



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-06-13679 por el cual la Escuela de Trabajo Social solicita la designación interina de la Lic. Ana Paola Machinandiarena en la asignatura Trabajo Social II "A", a cuyo efecto emite la Resolución HCACETS N° 69/06; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

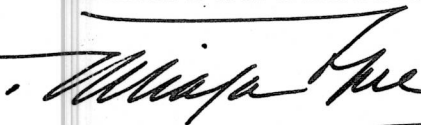
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 69/06 y en consecuencia designar interinamente a la Lic. Ana Paola MACHINANDIARENA, Legajo 41.453, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) en la asignatura Trabajo Social II "A", en reemplazo de la Lic. María Gabriela Pinotti, en uso de licencia, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2006 o antes si la Lic. Pinotti se reintegrara a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados en dichas funciones, desde el 1 de junio de 2006 y hasta el día de ayer.

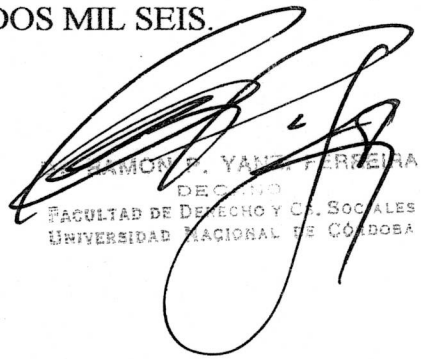
Art. 2°.- La docente propuesta reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN E. YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 226/06.-